

VISTO:

La presentación efectuada por el agente NAHUEL PAN HÉCTOR, L.P. N° 42136/9, presentando su renuncia por razones particulares (Registro N° 449/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello, la Dirección de Mantenimiento Vial -Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial- de la Subsecretaría de Servicios (Nota N° 018/99), solicita dejar sin efecto el requerimiento de renovación de contrato que efectuara oportunamente según Nota N° 30/99, comunicando además, que se tomará examen a otro postulante para reemplazarlo;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial y del señor Secretario de Servicios Públicos;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 210/99) solicita la confección de la norma legal por la cual se acepte la renuncia presentada por el agente NAHUEL PAN HÉCTOR, L.P. N° 42136/9, quien prestaba servicios en la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 06-05-99;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, a partir del 06 de mayo de 1.999, la renuncia presentada por el ----- señor **NAHUEL PAN HÉCTOR, L.P. N° 42136/9, D.N.I. N° 20.675.381, Clase 1969**, quien prestaba servicios en la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 210/99 obrante a fs. 4 de las actuaciones.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime ----- correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios ----- Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

MEE.-

ES COPIA.-

FDO) ORTIZ
MARTÍNEZ
HUMAR.-



ALICIA MARTÍNEZ
Directora General de Personal
Secretaría General de Servicios Públicos
Municipalidad de Neuquén